



Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Resolución de Adjudicación

Modalidad: Compras menores.

Núm. De Procedimiento: CCZEDF-DAF-CM-2023-0004.

Objeto: Contratación salón de eventos y servicios de catering.

En Santo Domingo Oeste, República Dominicana, hoy día 04 del mes diciembre del año dos mil veintitrés (2023); en la sede del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, siendo las (09:00 am), se reunieron los señores; el **Sr. José Miguel Rodríguez** encargado de la División de Compras y Contrataciones y el **Licdo. Francisco Santana**, encargado del Departamento Administrativo y Financiero.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año 2015;

VISTA: La Ley Núm. 28-01, de fecha primero (1ero.) de febrero del año 2001, que crea Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo;

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006 y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley no. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: El Reglamento de Aplicación dictado mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012;

VISTO: El Código Tributario Dominicano y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año 2012;

VISTO: La certificación de existencia de fondo del día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) emitida por el Departamento Financiero;

CONSIDERANDO: Que se recibió en fecha veintidós (22) de noviembre a solicitud de la Dirección Ejecutiva, enviada al departamento de Compras y Contrataciones y el Departamento Administrativo financiero para darle curso a lo que sería esta compra menor;

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de noviembre del 2023, fue publicada la Convocatoria a presentar propuestas según los requerimientos contenidos en el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

A

Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

CONSIDERANDO: Que después del acto de apertura de ofertas se dio formal lectura a las propuestas recibidas, siendo su contenido a saber:

NOMBRE DE EMPRESA	MONTO	DESCRIPCION
J&R Almoncap Solutions, SRL	RDS 302,080.00	Adjudicado

CONSIDERANDO: Que luego de la apertura, se procedió a deliberar bajo los parámetros de lo establecido en la ficha técnica para el procedimiento de contratación de eventos y servicios de catering.

CONSIDERANDO: Que, en base a los criterios establecidos en la ficha técnica, dando cumplimiento a los principios de transparencia y objetividad que regulan la actividad contractual, se comunicara por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta técnica y económica, que cumpla con lo requerido.

Por tales motivos precedentemente expuestos, se procederá a la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR; como al efecto Aprueba, **ADJUDICAR** el proceso de Compra Menor para la contratación salón de eventos y servicios de catering, según Orden de Compras No. **CCZEDF-DAF-CM-2023-0004** a favor de la empresa **J&R Almoncap Solutions, SRL**, Su propuesta cumple con las especificaciones técnicas y económica requeridas.

SEGUNDO: ORDENAR; como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones, del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, la notificación del presente resultado al oferente participante en el presente proceso de Compra Menor.

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea publicada en los portales de compras y contrataciones del órgano rector y en el portal del CCDF.

Siendo las once (11:00 am) del día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad firman en el pie:



Licdo. Francisco Santana
Encargado Administrativo y financiero



Sr. José Miguel Rodríguez
Encargado de Compras y contrataciones